LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 3 DE MAYO DE 1834. [NO. 3278]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores maritimos,
f19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con

Zimmermann Frazier y Ca.,
m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA BARCELONA y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo proximo el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viaje: su ecselente Camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasajeros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
2mc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Rio de Janeiro.

Saldrá infaliblemente á fines del actual mes de Abril, el muy superior bergantin sardo "*LIVIETA*," forrado y clavado en cobre y de porte de 125 toneladas, su capitan J. A. Miguelini: tiene ya parte de su cargamento asegurado y admite lo restante á flete acudiendo con tiempo. Admite tambien de 2 á 3 pasageros mas á quienes el capitan promete darles un superior trato.

Véanse con sus consignatarios *Amadeo y Caprile,* ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos.
a4 1mc Piedad 88.

PARA

Malaga y Genova.

Saldrá, infaliblemente, el 15 de Mayo, proximo venidero, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta", su Capitan Nicolas Dodero: Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
a. 9 tfc.

For Liverpool
With privilege of calling at Montevideo, to fill up, if required by
SHIPPERS.

The new, A. 1. British built Brig ANNE, 250 tons Register.
JOHN POTTS, Master,
Has engaged already a large proportion of her cargo and will meet with all possible despatch—For freight of the remainder, or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Lafone Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 88 calle de la Piedad.

MULAS.

Se venden dos muy mansas y sanas y algunos caballos. Calle de la Piedad No. 32.
a30 tfs

Harina fresca.

SE acaba de desembarcar una partida fresca y de superior calidad, que se ofrece en venta, calle de Belgrano No. 66.
a30

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el Bergantin frances "*Deux Frères,*" su cap. Trappaz, del 5 al 10 de Mayo próximo. Teniendo todo su cargamento admitirá solamente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del capitan. Ocúrrase á casa de sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
a16 tfs Calle de la Piedad No. 32

For London.
PASSAGE ONLY.

The fast sailing A. 1. British built-brig "JANE," 156 tons, Thomas B. Bell, master, will sail on or before the 20th day of May next, can accommodate three passengers in a most genteel manner. Terms as customary. Apply to capt. Bell, at Mrs. Well's Hotel or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
a17 c No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Genova en derechura.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre Bergantin americano "*Carrier,*" de 200 toneladas, su capitan Brown; tiene ya contratado todo su cargamento, con escepcion de 500 a 1000 cueros, los que podria admitir á flete condicionalmente.

Dicho buque tiene comodidades las mas superiores para *cuatro* pasageros, á los que se asegura un buen trato y á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. D. Daniel Gowland y Ca., ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.,
88 calle de la Piedad.

☞A bordo del arriba mencionado buque se hallan en venta algunas toneladas de lastre de piedra que se dará á precio cómodo. a17

Para Valparaiso.

El muy velero bergantin frances "LE COSMOPOLITE." de 217 toneladas, su capitan BAUDIAS.

Saldrá dentro de pocos dias, y admite carga y pasageros, advirtiendo que tiene *muy buenas comodidades.* Para tratar véanse con su capitan en casa del Sr. Audebert, No. 97, calle de la Piedad, con sus consignatarios los Sres. Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a21 calle de la Piedad No. 88.

For Philadelphia.

The brig "*Caroline,*" capt. J. A. Warnack, will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to
Zimmermann Frazier & Co.,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot,*" su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

PARA BARCELONA,
Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podra aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

NOTICE.

The master, nor consignees of the American Barque "MEXICO," will not be responsible for any debts contraded by the crew.

Buenos Ayres, 29th April 1834
a30 tfc

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá, el Sábado próximo, la balandra "*La Nueva Romana,*" su patron Mariano Molina. Recibe carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades.

Ocúrrase á la calle de la Independencia, No. 19. a30 4p

Aviso.

SE desea conchavar una muger para el servicio interior de una casa, calle de los Estados Unidos No. 92, del hueco llamado de la Basura dos cuadras para el alto y media para el campo. a30 3c

Para San Nicolas.

La Balandra "San Francisco," admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista, No. 107.

Panacea de Swaim,

LEGITIMA, acaba de llegar y se halla de venta en la drogueria No. 81, calle de la Catedral. m2 3p.

Pintor, Vidriero,
EMPAPELADOR.

JOSE GUIOT, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir su taller en la calle de la Victoria No. 218, de la Plaza al acabar la quinta cuadra sobre mano izquierda. Las personas que le honren con su confianza pueden contar que serán servidas con esmero y exactitud y á los precios mas acomodados. m2 15p

AVISO.

POR auto de 19 del presente espedido por los Sres. del Tribunal de Comercio se manda, que todos los deudores al concurso del finado D. Juan Bautista Ferreira, se entiendan con su Síndico Don Juan Victorica: dando cuenta á este Tribunal de los bienes, alhajas ó pertenencias al dicho finado. Y de su órden se avisa al Público. Buenos Aires, abril 30 de 1834.

m2 3p CASTELLOTE.

AVISO.

UN hombre avanzado en edad, de robusta y agil complexion, sabe suficientemente leer, escribir y contar, solicita acomodo en algun almacen, barraca ú otro cualquiera destino que se le crea capaz de desempeñar; teniendo personas que acrediten su buena conducta. En la Confiteria No. 50, frente la casa de Comedia, darán razon. m2 3p

Interesante á los
Estudiantes de las humanidades.

En la Libreria No. 30, calle de la Catedral, y enfrente de dicha iglesia, hay en venta la obra de "Elii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammatica" ó Arte de Nebrija. Se venden nuevos y con buena pasta a un precio acomodado.

Se encuentran tambien cuadernitos españoles, rayados, para el uso de los niños. Plumas de escribir de precios bajo y alto. Plumas de acero. Papel de música. Conocimientos en español y en ingles. Papel de carta de varias clases. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. La Medicina Moderna Casera del Dr. Graham. Dos ejemplares del "Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman," por el Dr. D. Gregorio Funes, precio—50 ps. a15 1mc

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.
Buenos Ayres, Mayo 2 de 834.

ARTICULOS.	POR	Precios de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	930			
Id de Francia de 22 id.	»	900		820	
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	....		480	
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	500		520	
Aceite de comer, en pipa	arroba	24			
Id. id. en botijuelas	botijuela	9			
Id. de Francia, en botellas	docena	25			
Id. de Linaza	galon	8	4	9	
Aceitunas de España	bota. chica	1	4		
Acero	quintal	55			
Agua raz	galon			6	
Almendras sin cascara frescas	arroba	35			
Almidon de Mandioca	»	11			
Id. de trigo	»	16		18	
Anis en grano de España	quintal	120			
Arroz de la Carolina	arroba			10	4
Id. de Brasil	»	8		9	
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18		19	
Id. id. terciada	»	10			
Id. del Brasil blanca	»	12		13	
Id. id. terciada	»	10			
Azogue (demanda)	quintal	...		370	
Alquitran de N. A.	barrica	50		60	
Id. de Suecia	»			100	
Bacaláo	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	65			
Id. del Brasil....(no hay)	»	....			
Café	»	100		130	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	90		100	
Canela fina	libra	8			
Canelon	»	1	4		
Cera blanca en pasta	»	3	4		
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	120		140	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	.80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»				
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	40		50	
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	625		650	
Id. id. en frasquera	frasquera	24			
Id. de Norte America	pipa	500		520	
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	12		18	
Harina de Norte America nueva	barrica	80		81	
Hilo acarreto	quintal	70		73	
Hoja de Lata	cajon	130			
Jabon de España	arroba			14	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7	4	8	
Jarcia	quintal	65		70	
Lonas de primera	pieza				
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra		6		
Madera Pino	1000 pies	325			
Id. roble	»	290		300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	130		140	
Miel de Caña	galon	2	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	15	4		
Papel florete Español	resma	20			
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	Precios de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	17			
Plomo en rollos	quintal	30		35	
Id. en municion	»	30			
Pavilo	arroba	65		70	
Quesos de Norte America	libra		7	1	
Id. Holandeses	docena	40			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	14		15	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena			350	
Id. id. ordinarias,	»	240		250	
Tocino salado	barril	100		110	
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		70	
Id. en hoja de Virginia	quintal	75		80	
Id. de mascar de id.	arroba	16		30	
Té perla	libra	8		8	4
Id. negro	»	1	4	2	
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	3	3	3	4
Vino de Languedoc	pipa	265		280	
Id. de Cataluña	»	260			
Id. de Sicilia	»	242			
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	20		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	160			
Id. id. seco	»	500			
Id. de Frontiñan	docena	20			
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre de yema	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua	arroba	8		10	
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		31	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	29	4	30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	25	4		
Id. bagual	cuero	10		11	
Id. de carnero con lana	docena	16		16	4
Id. de Nutria	»	40		44	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	13	4	14	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16			
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	
Sebo, en rama	arroba			8	4
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	16			
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ...¼	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ...48 á 49
Id. del 4 por ciento,.......... proporcionalmente.
Acciones de. Banco..........118 á 120

Corriente de cambio

Francia por peso,	76	á	77 cent.	
Londres » »	$7\frac{1}{3}$	á	$7\frac{1}{4}$	
Estados Unidos	7	á	$7\frac{1}{2}$	
Rio Janeiro,	340	á	354	
Montevideo	7 3			por patacon.
Descuento de Letras	1	à	2	por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas	$	122	á	122 4
Id. id. de la Patria	»	118 4	á	119
Pesos fuertes Españoles	»	7 $3\frac{1}{4}$	á	7 4
» » de la Patria	»	7 2	á	7 $2\frac{1}{2}$
Patacones	»	7 2	á	7 $2\frac{1}{2}$
Plata macuquina cordon de rostro	»	7	á	7 1
Idem cortada	»	6 6	á	7

Oro en pasta ....
Plata en barra.......... } $ 5 á [illegible] 1
Id chafalonia..........

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Santiago, Marzo 17 de 1834.

EXMO. SEÑOR :—

La nota de V. E. de 25 de Enero último, y las copias que la acompañan, relativas al plan iniciado por la España para monarquizar sus antiguas posesiones americanas que se hallan en el dia independientes, y han adoptado instituciones incompatibles con aquella forma de Gobierno, han excitado toda la atencion del Presidente. Tenia ya S. E. noticias de las indicaciones hechas á D. Miguel de la Barra, Encargado de Negocios de esta República en Paris ; y aun sin esta ocasion habia creido de tiempo atras, que nada era mas conveniente y aun necesario á las nuevas Repúblicas, que el establecer un sistema uniforme, ó por lo menos entenderse del modo mas franco, á cerca de la conducta que haya de observarse en las proposiciones que directa ó indirectamente se les haga por el Gobierno Español. Sin embargo, las comunicaciones dirigidas por D. Miguel de la Barra, que substancialmente coinciden con las de V. E., no parecieron de bastante importancia, ni suficientemente auténticas para ponerlas en noticia de los otros Gobiernos Americanos ; y por otra parte, creyendo que las gestiones hechas por Méjico para la reunion de un Congreso Americano, en que se tratase de esta y otras cuestiones de comun interes, iban á tener un resultado pronto y satisfactorio, mediante la mision de que se halla encargado el Sr. D. Juan de Dios Cañedo, cerca de esta República y la de Buenos Ayres, Bolivia y Perú, pareció que seria entonces el momento oportuno de entendernos sobre este asunto con los demas Estados continentales.

Por desgracia, la época de la proyectada reunion parece todavia distante : los sucesos de que la Peninsula Española es actualmente teatro, pueden envolver en la decision de las diferencias que allí se litigan, la de la suerte futura de los nuevos Estados erigidos sobre las ruinas de la dominacion española. Nos hallamos, pues, en el caso de entendernos directamente sobre un problema en que tanto interesa la causa comun ; y el Gobierno de Chile acoje con la mayor prontitud y celo la invitacion que se le hace á este efecto por el de la República Argentina.

El Presidente cree que para responder á la interpelacion del Gobierno de Buenos Ayres, le basta referirse á la respuesta dada por el Encargado de Negocios, D. Miguel de la Barra, á las proposiciones que se le hicieron por la corte de España. En aquella respuesta puede ver V. E. una interpretacion fiel de los sentimientos de Chile ; y como el pronunciamiento que V. E. solicita está implicitamente contenido en ella no tengo dificultad en añadir, que este Gobierno acepta del modo mas formal las bases sobre que están concebidas las instrucciones dadas por la República Argentina, a su Ministro en Londres, y de que V. E. se ha servido instruirme ; es á saber : que Chile no se prestará jamas á concesion alguna contraria á sus intereses, ó á la causa comun, y derogatoria de su honor nacional, á trueque del reconocimiento de su independencia : y que sin embargo de no serle este indiferente, porque jamas lo puede ser á sus ojos la sagrada causa de la paz ; y por lo que puede contribuir á fijar la política ambigüa de otras naciones respecto de los nuevos Estados, está dispuesto á rechazarlo, si se le presentase bajo condiciones incompatibles con la forma republicana que ha adoptado, y con el derecho de establecer sus instituciones sobre el pié que mejor le parezca.

Creo que esta esplicacion á que estoy autorizado por el Presidente, dejará cumplidas las miras de la interesante comunicacion de V. E. á que tengo el honor de contestar, y con este motivo me complazco en ofrecerle el testimonio de la alta y distinguida consideracion con que soy

S. M. A. S. S.

JOAQUIN TOCORNAL.

—

San Juan, Marzo 20 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Recibidas por el firmado dos notas del Exmo. Sr. Gobernador, á quien se dirige, la primera fecha 30 de Enero, con las copias autorizadas de los Exmos. Gobiernos de Santa Fé y Corrientes, y la segunda de 16 de Febrero con los ejemplares de la relacion de los cristianos restablecidos á su libertad del cautiverio de los indios, en circunstancias las mas aciagas de haber sido anegada la poblacion en el 30 de Enero por la noche, en mucha parte por las creces del rio, que le amenazaban desde principios del verano, cuyos riesgos han seguido hasta fines del pasado, no le fué posible contraer sus atenciones á otra cosa que á la reparacion de este mal general y comun á este pueblo. Ya que estos peligros han cesado, lo hace muy gustoso, protestando á V. E. que por lo perteneciente al asunto indicado en su primera, contestará directamente, tan luego que el Honorable Cuerpo Legislativo resuelva lo que crea conducente, á cuyo fin lo tiene elevado á su consideracion ; y por el de la segunda, dando á V. E. las mas afectuosas gracias, y asegurándole así mismo, que muy luego ocurrirán los interesados, auxiliados por este Gobierno, por la cautiva que se designa allí, pues de esta solamente ha podido inquirir el conocimiento de sus deudos, no habiéndole sido posible saber los de los otros dos jóvenes que se indican.

El Ser Eterno llene de bendiciones los robustos brazos que han sabido arrebatar á los feroces indígenas del Sud tantas victimas agoviadas de una larga servidumbre, y que sin esta humana consideracion habrian sin duda llevado á su tumba este horror, y á los felices Gefes que han empleado sus cooperaciones á tan saludable fin.

El infrascripto felicita á V. E. y al Exmo. Sr. General en Gefe por tan laudable obra, y les ofrece los votos de su mas sincera voluntad, con los de su conservacion y prosperidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

VALENTIN RUIZ.
Vicente Atienza.

—

Salta, Febrero 15 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El Gobierno Delegado de la Provincia de Salta ha recibido la distinguida nota de S. E., el Sr. Gobernador de Buenos Ayres fecha 15 de Noviembre último, en la que se digna instruirle que animado del deseo de regularizar el establecimiento de correos afin de evitar los perjuicios que sufre el comercio, ha resuelto que á una hora prefijada para la salida de aquellos se cierre la estafeta para el público, y salga inmediatamente la correspondencia á su respectivo destino.

El que firma, muy conforme con los justos sentimientos de S. E., al respecto indicado, y penetrado vivamente de las ventajas é interes comun, que producirá tal medida, sabrá desde luego hacer valer todo su poder á fin de que el mas exacto cumplimiento sea el único resultado de la prevencion de S. E., á quien tiene el honor de contestar, asegurándole sus mas sinceras relaciones de pura amistad y alto aprecio.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE BENITO GRAÑA.

—

Salta, Marzo 12 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la República.

El infrascripto, Gobernador de la Provincia de Salta, ha recibido la respetable nota del Exmo. Gobernador de la de Buenos Aires, fecha 25 de Enero último, á la que adjunta copias legales de los documentos oficiales que le ha transmitido su Ministro Plenipotenciario residente en Londres.

El que firma, en el momento de haber recibido dicha comunicacion, procedió á que se reuniese la H. S. de RR. de la Provincia que se hallaba en receso, y verificada que fué la reunion, le pasó dichas comunicaciones, para que considerando su contenido resolviese lo mas conveniente, cuyo resultado espera, y segun él satisfará á S. E. en el correo venidero sobre el particular.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PABLO DE LA TORRE.
José Benito Graña,
Ministro.

—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba.

El Gobierno de Buenos Aires ha recibido la nota de 3 de Marzo último, en la cual el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, manifiesta, que no obstante haberse ordenado á la administracion de correos, salieran estos precisamente á las 24 horas de su arribo, ha adoptado la medida de no despachar las comunicaciones que vengan del interior, hasta que los comerciantes no reciban las carta de esta ciudad; porque no habiendo sino un correo mensual, tocan el inconveniente de no contestar á sus corresponsales hasta que haya pasado un mes.

El Gobierno de Buenos Aires al recomendar en su circular del 15 de Noviembre último la pronta expedicion de los correos, tuvo en vista la utilidad del comercio en general, y parece que la resolucion del Exmo. Gobierno de Córdoba, no está en consonancia con los intereses de los demas pueblos que concurren á sostener el giro del correo mensual, y casi frustrar el objeto de la circular espresada, desde que las otras estafetas del tránsito, impulsadas del ejemplo, puedan establecer igual demora. La conveniencia que podria reportar el comercio de Córdoba viene tambien á ser gravosa al erario de esta provincia que á mas del haber del conductor que tiene que sufragar por su servicio dentro de los treinta dias que le están designados, le abona los que impende en el viage, si justifica que la demora provino de autoridad competente.

El Gobierno de Buenos Ayres, penetrado de que los establecimientos de correos general por su naturaleza misma, y para que llenen las miras de una importancia nacional como las que encierra el correo de que hace referencia, deben guardar en su movilidad, estaciones determinadas y periodos fijos, ordenó á esta administracion que la salida de los correos no se detuviese ni aun para esperar las comunicaciones oficiales.

Por estos motivos cree S. E. que el Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba reiterará á esta administracion la órden que en 17 de Diciembre último participó á este Gobierno habia expedido en el particular.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONTE.
TOMAS GUIDO.

—

Buenos Aires, Abril 26 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba.

Por la nota de 23 de Marzo último, se ha instruido el Gobierno de Buenos Ayres del desgraciado suceso de 7 del mismo como igualmente de haber facultado S. E. al comerciante de la Villa de la Concepcion D. José Navas, para que compre doscientos sables, é igual número de carabinas, esperando en consecuencia se permita su estraccion.

El Gobierno de Buenos Ayres siente sobremanera que los almacenes del Estado, se hallen actualmente desprovistos de armamento sobrante por las notorias atenciones á que le ha sido preciso ocurrir, pues de lo contrario habria tenido la satisfaccion de facilitar las armas que solicita el Exmo. Sr. Gobernador para un objeto tan importante ; mas ya que no le es posible satisfacer sus deseos en esta parte, asegura á S. E., que el comerciante Navas, ó cualquiera otra persona que se presente á su nombre, obtendrá el correspondiente permiso y todas las facilidades que sea posible proporcionarle.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONTE.
Tomas Guido.

—

SOCIEDAD DE BARQUEROS.

Buenos Ayres, Abril 23 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Sr. Ministro de la Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

El que firma ha tenido el honor de recibir la nota de V. S., manifestando la necesidad en que se halla el Superior Gobierno de un buque de transporte de 140 á 150 toneladas para la conduccion de víveres y repuestos de la escuadrilla auxiliar de Corrientes, incluyendo tambien las propuestas que han hecho á este respecto varios individuos, á fin de que, invitando á la Sociedad de Barqueros, prévio su exámen sobre ellas ó cualquiera otras que se hicieren, proponga un buque de aquel arqueo.

La Sociedad, para expedirse con la brevedad que se le recomienda por el Sr. Ministro, ha creido oportuno nombrar una Comision de su seno, mas como á esta se le ocurriesen dudas, sobre si el objeto era de conducir esta carga para ser depositada en el puerto de Corrientes, en cuyo caso podria hacerse con mucha mas ventaja fletando buques de los que se egercitan en la carrera ; creyó conveniente ocurrir al Sr. Ministro á pedir esplicaciones, y habiéndosele informado que el objeto era seguir la escuadrilla á cualquier destino que se dirigiese, procedió al exámen de las propuestas, y eligiendo de ellas las que creia mas ventajosa tomó en consideracion la clase de buques que fuesen de poco calado, circunstancia muy precisa en la navegacion de los rios : pero como hubiese desconformidad en los precios, invitó á los Sres. Montero, Rodriguez, Ximenes y Marquez, para que reconsiderando las que habia hecho, se pusiesen en un término razonable ; resultando conformarse en la forma siguiente.

El Sr. Montero. Por la balandra *Aranzazú*, de 55 toneladas, á un peso diario tonelada, por todo el tiempo que el Estado la ocupe, fijando el valor del buque en 15,000 pesos, caso de perderse por algun evento de guerra.

El Sr. Rodriguez. Por la goleta *Venus*, de 60 toneladas, en los mismos términos, y su valor en 30000 pesos.

El Sr. Ximenez. Por la balandra *Concepcion*, de 40 toneladas, en los mismos términos, y su válor de 21000 pesos.

El Sr. Marquez. Por la zumaca *Maria Josefa*, de 97 toneladas, en los mismos términos, y su valor 24000 pesos.

La Comision ha creido que las propuestas espresadas son las mas moderadas que puedan hacerse, reuniendo esta clase de transportes muchas ventajas á favor del Gobierno ; porque el Gefe de la escuadrilla puede ir reduciendo el número de tonelage, despachando sucesivamente los buques que desocupe ; por esta circunstancia es que no les han parecido admisibles las propuestas del Sr. Galeano, del bergantin *Vigilante*, de 185 toneladas ; ni la del Sr. Mom, de la zumaca *Cármen*, de 136. En virtud de lo expuesto, se persuade la Comision nombrada haber llenado su objeto, y el Sr. Ministro podrá elegir de entre los buques propuestos, aquellos que estime mas convenientes, hasta el cómputo de toneladas que se necesiten.

Con este motivo el que suscribe agradece al Sr. Ministro, á nombre de la Sociedad de Barqueros, la distinguida consideracion con que los ha honrado, y ofrecer sus servicios en cuanto crean hacer un servicio al país.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO AGELL.

—

Buenos Aires, Abril 25 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Presidente de la Sociedad de Barqueros.

Con la nota fecha de ayer ha recibido el Ministerio de la Guerra, la opinion que la Sociedad de Barqueros le manifiesta respecto a los buques que en su concepto deben preferirse para el transporte de víveres y repuesto de la escuadrilla auxiliar de Corrientes ; y habiendo tenido el Gobierno la satisfaccion de ver conciliados los intereses del Estado, tanto en el arqueo de los buques propuestos, como en el precio del flete, se ha decidido S. E. por el dictamen de la Sociedad, y en consecuencia se han librado las órdenes correspondientes, recibiendo el Gobierno en el celo de la Sociedad, una nueva prueba de su patriotismo.

Dios guarde al Sr. Presidente de la Sociedad de Barqueros muchos años.

Tomas Guido.

—

Buenos Ayres, Abril 24 de 1834.

{ *Año 25 de la* LIBERTAD *y* 19 *de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

La Sociedad de Barqueros, deseando contribuir en cuanto esté de su parte en las circunstancias que el país se halla, y compromisos que en su honor demanda ; ofrece al Superior Gobierno los buques que se crean necesarios para el embarque de víveres y demas repuestos que debe conducir la escuadrilla auxiliadora de Corrientes, sin cargo alguno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO AGELL.

Buenos Ayres, Abril 24 de 1834.

Contéstese que el Gobierno admite la generosa oferta de la Sociedad de Barqueros, y que con esta fecha se comunica lo conveniente á este respecto.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

CORRESPONDENCIA.

Buenos Ayres, Mayo 2 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y* 19 *de la* INDEPENDENCIA. }

Al Sr. Gefe de Policía, General D. Lucio Mancilla.

El encargado de la Ley de Patentes, comunica al Sr. Gefe de Policía, lo ocurrido el 30 de Abril último, con el Frances D. Pedro Benuar.

Ocupado con preferencia en la mudanza, y arreglo de la oficina de mi cargo, q' ha sido colocada en el Colegio en las habitaciones que habia desocupado Benuar ; no avisé á V. S. mas ántes el hecho, que ha tenido lugar con este motivo. Se me hizo proponer por Benuar, la compra de los vidrios de dos ventanas, con la amenaza que los quitaria, en caso contrario ; fué contestado por mí, que dispusiera de ellos, y en el acto los inutilizó, haciéndolos pedazos ; acaso para que el Estado, no tuviese esa miserable economía, en compensacion al año y medio, que ha disfrutado sin pagar ningun alquiler ; tambien estrajo una cerradura, y dos pasadores.

Este insulto lo han presenciado los empleados en la Contribucion directa, y el mayordomo D. Felix Montes.

V. S. en vista de los antecedentes se servirá tomar la medida que crea de su deber.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco de Doblas.

—

BRUTUS.

ARTICULO SEGUNDO.

Se pregunta: *La seguridad y precaucion ¿no debió en tal caso ceñirse á celar su conducta!* Para entrar á contestar importa no perder de vista el grado de opinion que tenga el gobierno, y el de prevencion que pueda haber, ó que en efecto haya contra el Argentino á quien provisoria[illegible] separa, ó se espulsa de su suel[illegible]bien odiosos los dos puntos presupuestos, no menos que difíciles de examinarse, sin que produzcan impresiones que se dejen sentir.

El Sr. General Viamont fué llamado al primer puesto de la sociedad, no por la opinion del partido vencedor, cuando la poblacion armada en masa revindicó sus derechos, y tuvo la gloria de triunfar de los que estaban al lado de un mandatario rechazado y odiado por toda la provincia: el Sr. General Viamont con justicia ó sin ella era reputado distante del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas: tampoco era el sugeto de la confianza de la mayoria de las masas, ni con influjo alguno en ellas. Nombrado, pues, Gobernador de la provincia no faltaron por todo esto grandes dificultades que superar para su reconocimiento.

Luego de reconocido, las dificultades en vez de disminuirse, han crecido, porque la conducta personal del gobernante no há tenido la fortuna de saberse manifestar, ganando el afecto, y la voluntad de los vencedores, marchando por la senda que le marcaba la voz general de la mayoria de la provincia, y descuidando el deber de propender por su medio á inspirar esa confianza que desgraciadamente no habia adquirido, cuando subió al mando.

Los actos de su administracion, si se pasaran en revista, se veria, que muchos de ellos no tienen mas tendencia, que la de dar golpes de sentido al voto pronunciado, hasta el fastidio, aun de las personas influyentes, y de categoria enroladas en el partido vencedor. Esta revista no habria inconveniente en hacerla, si la modestia no aconsejase pretermitirla. Creo, por lo tanto, no equivocarme, asentando que el grado de opinion del Gefe del Estado y de sus Ministros no es aquel, que satisface á una mayoria, con la que se siente bien perceptiblemente que no quiere vivirse.

El Argentino, que habiendo salido de su país con el Pasaporte de un Gobierno de hecho, formado por las vias de *un motin militar*, y que, los que lo encabezaron, le pertenecian, y lo respetaban como á Gefe del partido que habia dividido los Pueblos de la República, y traidoles calamidades de todo género ; este Argentino que vuelve sin ser llamado, y que por lo mismo que ha sido Gobernante sabe lo que los Estados nacientes, envueltos aun en revolucion, pueden las circunstancias, y valen las prevenciones públicas que el órden de los sucesos por una parte, y la injuria de los propios por otra han creado contra él ¿que seguridad y precaucion debió esperar que se tomase á su arribo y entrada neblinosa, sino la de que abandonase provisoriamente el suelo que habia manchado, y en el que nada firme, y consolidado se encontraba de resultas de los torbellinos causados á la tierra con las reformas é innovaciones intempetivas q' él mismo se propuso introducir, con la destruccion que ocasionó, con las guerras á que provocó, y en que influyó? Claro y muy claro es que ofenderia á los que pueden leer y combinar, si conceptuase necesario proceder al analisis filosófico y cálculo político de todo lo que puede deducirse de lo expuesto, para pronosticar que si otra hubiese sido la medida del Gobierno, pronto se habria conocido el error, pero sin la oportunidad de repararlo sin tener que llorar.

¿Hay *tampoco motivos racionales de temer de un hombre que no carga espada, y cuya influencia no se estiende á las clases de armas llevar?* Esta es la cuarta cuestion que considero brevemente absuelta, espresando que la pluma y los elementos de influjo y direccion sobre los que cargan espada son mas temibles, y mas fuertes, mas estables y mas seguros, que los golpes de lanza, los de sable y los tiros de cañon. Estos sirven en la hora del combate; mas aquellos en todas ocasiones. Los ciudadanos de casaca negra, aun cuando no tengan influencia en las clases de armas llevar, ellos saben fascinarlas, y tambien dividirlas, mucho mas cuando se cuenta con instrumentos dispuestos á trabajar en este sentido. Véase, pues, que hay motivos racionales, para sospechar todo de ese hombre, que aunque no carga espada, ha aspirado y aspirará; que conserva ilusos y devotos; y que su fé política y la de estos que lo siguen están en abierto choque con la de la opinion dominante aquí y en las demas provincias de la República.

¿Ha ofrecido el Gobierno garantias á todo ciudadano que respete la ley, y es esto respetarla? ¿Es politico en estas circunstancias adoptar una medida que hace dudar de la estabilidad de los principios del Gobierno, que tiende á alejar esa union, y olvido tan proclamados, y que hacen que el Gobierno pierda en el dia muchos amigos? He reunido la quinta y sexta cuestion para hacerme cargo de ellas del mismo modo. Las garantias individuales no son de preferencia á las publicas. Se ha demostrado que estas peligraban, si indiscretamente se consideraba al Argentino, que teniendo motivos de saber, cual el estado de la tierra, y cual el de las prevenciones contra su persona; cual la ifluencia del Gobierno, y cuanta la confianza que se merecia; cuales sus principios, y cual la acogida de estos en la mayoria de las masas, se atrevia sin embargo, á pisar el pais de que él se expulsó, antes que llegara el momento de ser expulsado. Lo mejor seria sin duda vernos todos cuanto antes unidos, y lejos de las divisiones que nos despedazan y retardan ese momento feliz; pero por desgracia no siempre lo mejor está de acuerdo con lo que es bueno. Las heridas; cuando iban cicatrizándose, y la tierra presentaba ya próximo el instante oportuno, hemos por una fatalidad retrogradado, y hemos tambien visto asomar la cabeza á la hidra que tantos males nos ha ocasionado.

(*Continuará.*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 3 DE 1834.

Nos importa muy poco la duda que pueda abrigar el *Monitor*, acerca de nuestra sinceridad. Escusamos aplicar aquí un refran que viene muy al caso; pero debemos decir que quizá nos asiste mas derecho para cuestionar sus sentimientos á este respecto, al recorrer los primeros números de su periódico, en los que sostuvo doctrinas que le valieron cierto disgusto, y que son los mismos que forman hoy como entonces nuestra fé política. Puede ser que nos hayamos acarreado igual desagrado; mas no hemos tratado de congraciarnos abjurando nuestros principios. Esto al ménos no arguye veleidad, si es que no prueba completamente nuestra falta de afectacion.

Anticipamos esta contestacion á los sarcasmos que se ha permitido nuestro estimado cólega. Esperaremos que se contraiga mas particuularmente á los cargos, que él llama reproches inmerecidos, &c., para ocuparnos de lo demas que contiene su artículo de ayer.

La embarcacion que conducia varios individuos de la Compañía Dramática de Montevideo, ha varado frente á Punta Lara. Los pasageros se han salvado y vienen por tierra.

SALA DE REPRESENTANTES.

Se incorporaron anoche los Sres. Piñero y Rosas (D. Prudencio.) Se leyó la renuncia del Sr. Riglos, que ha sido reelecto por la campaña, y la Sala se pronunció sobre ella, no admitiendola.

La eleccion de Presidente y Vice Presidentes se ha diferido para el Lúnes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Razon de las causas civiles y criminales, como igualmente de los artículos, que en el presente mes ha visto y resuelto el Superior Tribunal de Justicia, correspondientes á la oficina de Cámara de mi cargo.

CIVÍLES VISTAS Y RESUELTAS.

El Defensor general de menores por Da. Mariana Sarmiento, con Da. Luisa Ugarte, sobre alimentos.

D. Mariano Joaquin Maza, con su hermana Da. Juana, oponiendose al remate de una finca en la Plaza de Marte que esta trata vender.

D. Francisco Mariano Orma, con D. Guillermo Seroder y D. Sebastian Plavel, sobre un contrato de venta.

D. Juan Alvarez, con D. Marcelino Lastra, sobre cobro.

Doña María Ignacia Ramos Megia, con Da. Trinidad Garcia, sobre el pricipal de una capellanía.

D. Francisco Vinet, con los síndicos de D. Santiago Marchi, sobre cobro.

Pendiente de Resolucion.

D. Samuel Lafone, con D. Diego Barker, sobre cobro.

Criminales, vistas y resueltas.

Contra el soldado José Maria Martinez, por homicidio.

Contra Cirilo Espinola, por haber muerto al sargento de Patricios Manuel Garcia.

Artículos vistos y resueltos.

D. Miguel Piñero, practicante de la Academia de Jurisprudencia para que se declare espédito para prestar sus exámenes de egreso.

Poderes ultramarinos presentados por Green y Hogdson, para su aprobacion.

Apaobacion de la memoria simple bajo la cual falleció el presbítero Dr. D. Silverio Antonio Martinez.

Doña Teodora Ruiz y Moreno, sobre que se le restituya el término de súplica en la causa que sigue con el presbítero D. Dionisio Taibo.

Poder presentado para su pase por D. Alejandro Ross Lafone.

Declaratoria de pobreza para litigar á D. Antonio Andujar.

Idem idem á Dolores Jimenez.

Súplica hecha por Don Francisco Berdier, á nombre de los herederos de Cardoso, sobre la entrega de unos autos sobre terrenos, que se hallan en el archivo de la estinguida audiencia.

Acuerdo estraordinario reencargando la observancia de las leyes en que se ordena á los escribanos públicos de provincia se abstengan de actuar y autorizar contratos públicos que son privativos de los escribanos de número.

Idem idem mandando cumplan puntualmente los oficiales de justicia las disposiciones vigentes que les prohiben llevar derechos algunos á los litigantes por la ejecucion y cumplimiento de las diligencias que se les encargan oficialmente.

Idem idem sobre el permiso que se tomaron algunos escribanos numerarios de habilitar por si mismos en la semana Santa los cuadernos de registro.

Idem idem sobre el modo como deben ponerse en libertad los presos de la cárcel pública, que la hayan obtenido.

Buenos Ayres, Mayo 1.° *de* 1834.

ESCOBAR.

Relacion de las causas civiles, criminales, y artículos vistos y resueltos por el Superior Tribunal de Justicia, en el mes que ha concluido, y corresponden á la oficina de mi cargo.

Causas vistas y resueltas.

D. Domingo Jonal como albacea de D. José Maure, con D. José Insua Diaz, sobre tasacion de costas.

Recurso de revision de D. Domingó Lauro, sobre la aprobacion de un mandato ultramarino.

D. Juan Costas, con D. Adolfo Hilhner, sobre inventario y depósito de una máquina de cordonería.

Civiles pendientes al punto.

D. Juan Migues, con D. Manuel de la Serna, por cantidad de pesos.

Criminales vistas y resueltas.

Contra José Casas, por muerte.

Contra Rufino Funes, y otro, por muerte y robo.

Id. vistas y al punto.

Criminal contra Luis Gonzalez y Luciano Zendesa, por muerte.

D. Gregorio Iramen con D. José Lopez, sobre robo de ganado.

Artículos vistos y resueltos.

Poderes ultramarinos de Da. Josefa Bargas Machuco y D. Benito Azcuenaga, á D. Saturnino Perdriel.

Id. Da. María Modena, á D. Juan Bautista Amegho.

Da. María Saenz de Vernet, con D. Federico Kauffman, sobre publicacion de probanzas.

D. Agusto Cameron, con Lavalle y Macome, sobre nulidad de un laudo.

Buenos Ayre, Moyo 1 de 1834.

CALLEJAS.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 28.

De Ranchos ha conducido D. Juan Eugenio Piñero 77 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—10 á D. Fernando Garcia, 67 á D. Felipe G. Negrete.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. José Sosa 101 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle, 78 á D. José M. Caseres, 23 á D. Pastor Leguisamon.—Para el abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Silvestre Quevedo 108 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—9 á D. Manuel Feliciano Diaz, 29 á D. José Miguel Quinteros, 9 á D. Marcelino Olmos, 15 á Don Justo Zacarias, 23 á D. Javier Arias, 23 á D. Bonifacio Gonzales.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Pedro Pablo Molina 95 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—6 á D. Isidro Cardoso, 29 á D. Reimundo Figueroa, 60 á D. Mateo Taqueño.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Francisco Maldonado 116 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente—19 á D. Faustino Benegas, 47 á D. Paulino Lozano, 9 á D. José Pascual Bergara, 35 a D. Juan Eugenio Figueroa, 6 á D. Manuel Cayetano Nuñez.—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPANA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL SUD.

Dia 1°.

Cueros vacunos	736
Id. de potro	35
Id. de carnero (docenas)	26
Id. de nutria	103
Grasa, (arrobas)	71
Sebo, (arrobas)	166
Lana, (arrobas)	40
Clin, (arrobas)	71
Maiz (fanegas)	16
Astas	1150

MERCADO DEL OESTE.

Dias 1 y 2.

Cueros vacunos	421
Id. de carnero	338
Grasa, (arrobas)	30
Sebo, (arrobas)	25
Clin, (arroba)	6
Lana, (arrobas)	184
Maiz, (fanegas)	83
Cebada, (fanegas)	10
Trigo, (fanegas)	109
Astas	140

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.

DIA 2.

3 fanegas	á	25
44 Idem	a	30

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Pedro A. Gomez de Montevideo.
Juan Gregorio Estrada de id.
Pedro de la Viña y Lopez con un criade de id.
Pedro Ortiz de id.
Domingo Melgarejo de id.
Juan Macfarlane de id.
Segundo Zemborain de id.
Pedro Lopez de id.
Juan Guest de id.
Fermina Alzaga de Murguiondo con un niño y una criada de id.
José Ramon Bernardes de id.
Madama Chamusi y 2 niñas de Paris.
Luis Debaisse de Nantes.
Juan Smith de Montevideo.
Jorge Cramer de id.
Robald Mahé de Francia.
Juan Roussier, de id.
Alejandra Pacheco de Montevideo.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 2.

D. Vicente Rosa, á la Banda Oriental
José Dykes, á Valparaiso
Jose Galvez, á la Banda Oriental
Coronel D. Pablo Aleman, con un hijo y un criado, à id.
Josefa Saenz y Casero y una sirvienta, á Montevideo
Francisco Ahumada, á Mercedes.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 1°. y 2.

Parroquia de la Concepcion.
Maria Gregoria Sueldo, párvula
Da. Eusebia Ferreira, 40 años
Parroquia de Balvaneda.
Juan Cruz Herrera, un año
Sagrario del Sud.
D. Estevan Badlam, 21 años
Parroquia de la Merced.
Aniceto Gutierrez, párvulo pardo
Da. Petrona Miguenz, 15 años
Parroquia de San Miguel,
Ana Vela, párvula
Parroquia de Monserrat.
D. Antonio Capanegra, 50 años
Parroquia de San Telmo.
Da. Trinidad Molino de Plomer, 45 años
Casa de Expositos.
1 niño.

El cadáver de un cabo del Regimiento de Auxiliares de los Andes, remitido por el Sr. Gefe de Policia.

MARITIMA

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta "Remedios," del Gualeguay—á D. Manuel Blanco, 985 cueros vacunos, 3 barricas sebo, 4 sacos id., 2 chiguas cerda, 1 panza grasa, 49 vejigas id., 390 astas, 1 fardos nutrias—á D. Gerónimo Maza, 12 pipas sebo, 10 medias pipas id., 4 cuarterolas id., 12 sacos id.. 26 panzas grasa, 189 cueros vacunos, 10 chiguas lana y un fardo nutrias—á D. José Galarraga, 416 cueros vacunos, 5 barricas sebo, 2 medias pipas id., un saco id., 28 id. lana, un id. cerda, 2 fardos pieles de carnero, un id. nutrias, 1 id. guasavirá, un id. de tigre, 3 cajoncitos encomiendas.

Goleta "Once de Junio," de la Villa de la Victoria—á D. Pablo Gomez, 300 fanegas cal.

Zumaca "Carmen," del Uruguay—á D. Juan Jorgé, 980 cueros vacunos, 17 barricas sebo, 8 panzas grasa, 1000 astas, 40 carretadas leña—á D. Juan S. Martinez, 11 fardos cueros curtidos, un id. de obeja, 5 chiguas cerda—á D. Gerónimo Maza, 6 fardos cueros curtidos—á D. Alejandro Martinez, 22 barricas sebo, 16 panzas grasa—á D. Vicente Montero, 580 cueros vacunos, 23 barricas sebo, 10 bultos cerda.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Saldrá el 25 á la 1, el bergantin ingles *Bassenthwaite*.
PARA EL JANEIRO—Saldrá hoy á la 1, el bergantin sardo *Enrico*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 2.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
72 cajones té, 77 barricas harina, 124 barriles caña, 9 rollos jarcia, 10 bultos pabilo, 235 bolsas trigo.
a Zimmermann Frazier y Ca. Belg. 66.
91 piezas jarcia, 240 tablones tirantes y tirantillos, 150 astillas leña, 34 cajones té negro.
a D. Benjamin Poucel, Potosi 49.
1 cajon espejos, 3 id. agua de colonia, 1 id. panas estampadas, un id. plumas negras id. de colores risadas para gorras y flores de oro y plata con pájaros, un id. peinetas de carey y de talco para trensa, un idem botas, 4 id. marroquines, 3 id. becerros, un id. gorras cuero de mono, un id. felpa y tafilete para sombreros, un id. instrumentos de agricultura, un id. brin engomado, un id. comestibles, 39 cuarterolas vinagre.
á Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
3 fardos liencillos.
á D. *Casimiro Cochard, Florida* 45.
1 cajon tafiletes, 4 id. marroquines, 5 id. pieles de mono, 1 id. canutillos de algodon.
á Mr. Ristorini.
1 cajon bragueros.
á Mr. Rousier, Belgrano 142.
1 cajon tafiletes, 2 id. diversos artículos para cocheros, 2 id. armazones de sillas de montar.
á Parlane, Macalister y Ca., Vict. 148.
17 fardos bramantes.
á D. Antonio Dunoyier, Plata 84.
1 cajon tafiletes, un id. pieles de mono, gorras de id., cuellos para capas, estuches para carabanas y sortijas, caprichos, bolantas y cartones para modistas.
a D. R. Springle, Plata 84.
6 petacones tabaco.
a D. *Cristobal Brest Maypú* 12.
15,000 valdozas.
a Belon y Bassagel, Victoria 65.
4 cajones abanicos, 2 id. perfumeria, 2 fardos paños, un id. pañuelos de cambrai y de punto de tul de 8 cuartas, un id. cajas para señoras, un id. medias de seda de colores, guantes de seda, pañuelos granadinos de 6 cuartas, capotillos de cachimir, pañuelos de hernani de 4 cuartas, id. de raso colceados y bordados de ocho cuartas, idem estampados y tela de seda para chalecos.
á Mr. Grandevaux, Chacabuco 84.
1 baul viceras.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
8 cajones naipes, 22 baules vacios, 1 cajoncito con esencias.
á O. J. Hayes y Ca., Catedral 83.
8 baules zapatos, 25 barriles sidra, 17 id. vinagre.
a Francisco Vichet, Universidad 4.
1 cajon listones núm. 15 y 20, 2 id. oropel y esmalte, 1 id. candeleros de platina de 7 á 10 pulgadas, 2 id. id. metal amarillo, 2 id. botellas para boticarios, 1 id. marroquines, 1 id. candeleros de platina de 6 pulgadas, palmatorias, sahumadores y mates de platina y madera.
a Plowes, Atkinson y Ca, Florida 79.
40 canastos loza.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

9.ª FUNCION PROVISIONAL.
El Domingo 4 *de Mayo de* 1834.

Despues de la sinfonía de costumbre se representará el interesante drama, en 3 actos y de grande espectáculo, titulado—

AVELINO
ó SEA
El hombres de tres caras.

En el que se bailará un MINUET por la Sra. *Matilde* y el Sr. *Quijano*, y terminará la funcíon con un divertido

S A Y N E T E.

á las 7.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

Todos los individuos pertenecientes al espresado Regimiento que aleguen inutilidad para el servicio, se presentarán en el cuartel desde el Lúnes, 5 del corriente, hasta el 15, á las cinco ó seis de la tarde, á cuyo efecto estará la comision nombrada por el Gobierno: previniendo que este plazo es sin próroga, y sufrirán los perjuicios que por omision se ocasionen.

Buenos Ayres, Mayo 1. de 1834.

AVISO

BENEFICENCIA.

HABIENDO representado el infrascripto, Administrador del Hospital General de mugeres, al Superior Gobierno la necesidad de emprender algunas refacciones indispensables en las Salas y Oficinas de aquel establecimiento, ha sido autorizado para abrir una suscripcion, y librar á la acreditada generosidad de este vecindario la prestacion de los medios, sin lo cuales no podria verificarse en la actual penuria del erario aquella importante obra, en que tanto se interesa el mejor servicio de la doliente humanidad.

El infrascripto que no puede poner un solo instante en problema la filantropia de los sentimientos que caracterizan al gran pueblo de Buenos Aires, se permite dirijirle la presente excitacion anunciándole que desde hoy, y por el periodo del mes que corre, se admiten en el Hospital por el Administrador ó el Ecónomo las donaciones pecuniarias, que en cualquier cantidad, quieran hacerse, en obsequio al interesante objeto que se ha manifestado, bajo el concepto de que oportunamente se dará cuenta al público para su satisfaccion y descargo del infrascripto, de las oblaciones que se hubiesen hecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1834.

Juan Carlos Rosados.

Se vende,

EL derecho de patronato de una liberta como de nueve á diez años de edad. La persona que gustase tratar á este respecto, puede ocurrir á la calle del Parque No. 42. m3 3p

Se vende,

UN tacho de fierro, una prensa de aprensar chicharrones, una rueda de hacer velas y otros útiles de veleria. En el Mercado del Centro cuarto No. 5, darán razon. 1p

Buenos-Aires
FOREIGN SCHOOL.

THE committee of the said schools will meet at No. 39, calle de la Victoria, on Tuesday the 6th inst. at 7 o'clock. P. M.
m3 W. TORREY, Sec.

Baldosas france-
SAS, DEL HAVRE DE GRACIA.

SE hallan de venta, de superior calidad, y á un precio cómodo. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 3, ó á la esquina de la Recoba nueva. En la misma casa se alquila una casa baja, sita en la misma calle y un almacen. m3 2p

Se vende

EL cuarto de zapatos de la calle de la Universidad No. 42, por no poder el dueño asistir á él, y dejarlo el que lo tenia á su cargo: en el mismo darán razon al que lo quiera comprar. m3 1p

AVISO.

EN el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos—

Azul de Prusia muy superior, almidon de Hamburgo id., dicho de N. A. id., Azucar de pilon, dicha terciada en barricas, galletitas de N. A., tè hison en cajas chicas, tabaco americano de plancha en cajones, dicho id. trenzados en cuñetes, mantequilla de Irlanda, dicha de N. A., dicha de puerco, bocois de vasos surtidos, té negro, clavo de comer, flor de clavo, nuez moscada, canelon en cajones y cestos, cerveza en caldo, maiz desgranado en barricas, alverjas, lentejas, arroz en bolsitas chicas, rapé en cuñetes, orejones de carozo, pitos de yeso, jabon amarillo, jamones superiores, esteras de la India anchas y angostas, salitre, clavos cortados, mapas de rio, harina de N. A., avellanas, anchovas, aceitunas, esteras de esparto, azufre en polvo, pimenton, agí en sacos, caballas, tabaco en rollos del Brasil, municion surtida, papel de estraza, id. azulado, vinagre en barriles, vino de Burdeos, garbanzos de Chile, cucharas de palo, arenques salados, tabaco de la Habana, cigarros correntinos, harina de maiz, mostaza, jabones de olor, arcos de fierro, fariña en bolsas, papas, yerba parnaguá, coñac en pipas y medias id., alumbre, alcaparrosa, porotos blancos, cebada inglesa, naipes finos y ordinarios. felpudos, quesos en latas, anis en grano, pólvora de cazar, rapé frances en plomos, martillos de fierro, negro humo de marfil, tubos de quinques, canastas surtidas, cajas de medicina y otros varios artículos por este estilo. Tambien hay un surtido de efectos para tienda o merceria y algunos muebles como cajas, mesas, sillas, lavatorios &c. m3

Ama de Leche.

SE necesita una de buenas condiciones, en la calle de la Florida No. 192. m3 tfs

AVISO

EN la calle de Belgrano No. 28, se venden papas brasileras, muy superiores, al ínfimo precio de tres pesos arroba. m3 3p

AVISO
A LOS CARPINTEROS DE MUEBLES Y SILLETEROS DE CAOBA.

UNA nueva junta general de los oficiales de carpinteria de muebles y silleteria de caoba, se celebrará en casa de D. Alejandro Noble, No. 69 calle del Perú, el Lúnes, 5 del corriente, á las 7 de la tarde, con el objeto de recibir el informe de la Comision nombrada en la anterior, y considerar otros asuntos que le serán sometidos. Se suplica á todos los interesados se sirvan concurrir.

Por órden de la Comision directiva
Guillermo Junor,
m3 2c Secretario Provisorio.

Se alquila.

LA Barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los Sres. que se intereseen pueden tratar con

Orr y Lamont,
N.° 106 calle de la Piedad.
m. 15 lew.

Interesantisi
MO BARATILLO.

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Luzurriaga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, cotones lisos, brines prunelas; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara)	12	á	14$
Id.....id.... mas finos	16	á	18
Id.... finos y franceses	20	á	22
Id.....franceses sedanes de lo mejor	23	á	25
Casimires de todos colores	6	á	7
Brines de hijo plomos y blancos	3	á	3
Id.... id.....id.......id	2 4	á	2
Lila fina	2	à	2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos trabajado de lo mejor, y de ricos paños unos precios que el comprador quedar contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—

Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

AVISO.

EN el Remate de Tomas Gowland hay de venta algunas pipas de caña muy superior. a21

100,000 Canillas

SE venden en la Barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, (ántes Cochería de Begin.) a21

Arcos de Fierro.

HAY de venta para toneleros y para fardo de prensa, en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No 32. a14 tfs

AMA DE LECHE.

SE necesita una, de buenas condiciones, calle de la Florida No. 192. a28 tfs

Ojo al aviso.

LA muy acreditada pulperia que está situada frente al café de Catalanes calle de Cangallo No. 72, se vende, por ausentarse del pais su dueño. Las ventajas que ofrece este local y el crédito que tiene este establecimiento, será conocido por toda persona que se fije de paso en el despacho diario; y en la gran concurrencia de marchantes que de continuo entran y salen. Si hubiese, pues, algun interesado por ella observará antes de tratar, si es ó no cierto esto, y siendo conforme con sus deseos puede pasar á tratar á la calle de la Catedral No. 129.

Se vende otra del mismo dueño cita en la calle del Parque No. 73 de regular principal y hace muy buenos diarios. Ocúrrase al mismo número arriba indicado á donde darán razon. a25 15p

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel todos los individuos que pertenecen al espresado se presentarán en la Mayoria del cuartel desde el 1.º hasta el 15 del corrriente Mayo, para recibir nuevas papeletas, quedando sin valor alguno las que ahora tienen desde aquella fecha, en la inteligencia que los que se encuentren sin esta, se harán acreedores á ser incluidos en las medidas que tomará la Policía con los que no se hayan enrolado últimamente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1835.

20 *José Guesalaga.*

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Interesante

A los que quieran ganar dinero.

Para el dia 14 de Mayo, á las 12 en punto, si ántes no se hubiere celebrado por contrato particular, se hará la venta por remate de la bien situada posesion de Panaderia en la calle de la Plata, como á tres cuadras del Molino para el campo, con todos sus muebles respectivos y 18 bestias de servicio que tiene; y aunque está comprendida en casi una cuadra cuadrada de terreno, que dá lugar tambien para un estaqueadero de cueros, todo bajo pared de ladrillo, si hubiere quien quisiese tomar la Panaderia sola cuyo edificio consta de 38 varas de frente con esquina á dos calles y fondo de una cuadra, se accederá á la venta vendiéndose por separado, y luego el resto del terreno.—El local no puede ser mas á propósito para dichos negocios. Las personas que se interesen ocurran á los Sres. J. J. Arriola y Ca., encargados de la venta, calle del Perú No. 21. a29

Gran Quemazon
DE PEINETAS DE TALCO.

ENTRANDO á la Vereda ancha, la primer tienda de dos puertas, No. 78, se encontrará un gran surtido de Peinetas, por mayor y menor, á precios sumamente baratos, lisas y caladas; cuchillos de cabo blanco, de mesa, muy finos, á 12 ps. docena doble, y cabo negro á 9 ps. docena; cucharas de metal de Argel á 6½ ps. docena, y una porcion de cosas mas.

a29 6p

BOTELLAS VACIAS.

SE compran en la fábrica calle de las Piedras No. 14. m2tfs

Se han robado,

EL Miercoles, 30 de Abril último, del cuarto calle de la Biblioteca, No. 138¾, lo siguiente—

8 cucharitas de plata de café.
3 camisas de hilo.
3 chalecos, dos de coton de color y uno de astracan.
2 mates, uno todo de plata y el otro con el pié y asiento de plata y el mate engarzado en lo mismo.
7 anillos, uno es un cintillo con tres brillantitos; dos de manitos con unas chispitas de amante; uno de pelo ancho; uno es un topacio redondo chiquito; uno de tres aros con una chapa de oro, y uno de crisolitas.
[illegible]endedores; uno que forma una roseta con siete crisolitas abrillantadas; otro de cuatro topacios blancos con una esmeralda verde en el medio, y el otro amatista color fuego en el medio con seis perlas en contorno.

Cualquiera persona que avise del paradero de ellas en dicha casa, será generosamente gratificada. m2 4p

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MATRICULAS.

EL individuo que quiera engancharse para marchar en la Escuadrilla que está próxima á salir en auxilio de la Provincia de Corrientes, puede ocurrir á la Comandancia de Matrículas en donde recibirá la gratificacion de cien pesos.

PEDRO XIMENO.

Interesante
A LOS ESTANCIEROS Y OTROS.

EN el remate de Lavalle y Macome, No. 65, calle de la Reconquista, se venden unos esmeriles de nueva invencion propios para defensa de una estancia, uno de ellos de cañon de bronce tiene el alcance de una pieza de á diez y ocho.

a28

AVISO INTERESANTE
A LOS BARQUEROS.

JARCIA de superior calidad y de las menas mas necesarias, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a28

MANTECA

MUY buena, en salmuera, hay para vender en la calle de Maipú No. 14. a14 tfs

SE ALQUILA

Una Casa, propia para acomodarse una crecida familia, ó para poner cualquier negocio, por su localidad, sita en la Plaza de la Libertad haciendo esquina en calle de Charcas con la del Cerrito No. 223. El que se interese por ella puede ocurrir á la casa No. 18 en la calle de la Paz, que vive su dueño.

a29 12c

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

LA siguiente es una relacion de los premios que se han distribuido á los alumnos sobresalientes en sus clases respectivas.

D. Palemon Huergo—por ser el sobresaliente en su clase de latinidad.

D. Palemon Huergo, D. Adolfo Carranza—Id. id. id. Gramática castellana.

D. Adolfo Arriola, D. José M. Saenz Valiente—Id. id. id. Geografia.

D. Palemon Huergo, D. Adolfo Arriola, D. Abel Aguilar, D. Carlos Gomez, Don Alejandro Leloire—Id. id. id. Idioma ingles

D. Palemon Huergo, D. Eliseo Huergo, Miguel Nieto, Emilio Cerf, Diego Hargreaves—Id. id. id. Aritmética.

D. Palemon Huergo, Miguel Nieto, Tomas Zelada, Adolfo Arriola, Nicanor Achaval, Pablo Gorostiaga, Dalmiro Sanchez, Adriano Gomez, Carlos Jackson, J. B. Gomez—Id. id. id. Caligrafia.

D, Palemon Huergo, Prilid. Pueirredon, Eliseo Huergo, Tomas Zelada—Id. id. id. Dibujo.

Jaime Mitchell, Palemon Huergo, José M. Saenz Valiente, Tomas Zelada, José Achaval, Adolfo Arriola—Por aplicados y observadores del Reglamento.

D. Alejandro Leloire, D. José Martinez, D. José Achaval—Por haber dado entera satisfaccion en los puestos que llenaban.

PERCY S. LEWIS,
Director del Colegio,
Ignacio Ferros, Encargado del Latin y Gramática castellana. m2 3p

SE ALQUILA.

UNA tienda, calle de las Torres No. 82½: para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 148. m1tfc

A los aficionados
AL BAILE.

DON MIGUEL VEOTI, y D. Francisco Colombo, previenen al público que el Miércoles, 30 del corriente, se abrirá una Academia de baile; designándose los dias Miércoles, Juéves, Viérnes y Sábado, desde las 6 hasta las 9 de la noche, para dar lecciones. Para las condiciones y demas pormenores pueden ocurrir á la calle de la Piedad, No. 270. a29 6p

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,
Y DE LAS
Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volùmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

MANTECA DE IRLANDA,
EN SALMUERA,

RON de Habana, tachos de fierro y de cobre, té negro, cigarros habanos: se venden en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 65. a28

Aviso interesante
De artículos de consumo y escasos en la plaza.

COÑAC en cajones, muy superior, almidon de Hamburgo en medias barricas—Estos artículos son recien desembarcados y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a28

Semilla de alfalfa,

DE esta Provincia, muy fresca y limpia, se vende una corta partida en la Barraca (ántes cochería de Begin) que hace esquina calle de Chacabuco y Méjico.

IGUALMENTE—
100,000 canillas.

a28 tfc

LA HISTORIA ECLESIASTICA

EN 37 tomos, buena pasta—Se vende esta interesante obra en casa de Lavalle y Macome, No. 65 calle de la Reconquista. a28

Aviso.

LOS que fitman tienen en venta unos pocos bocois de azucar de pilon de una calidad muy superior y bien acondicionado—Calle de la Reconquista No 41.

m1 6c *Alejandro Spears y Ca.*

EN CASA DE
D. Francisco Graso,

No. 24, calle de Balcarce, al costado de San Francisco, se acaba de establecer

Un Alambique

DONDE JOAQUIN BARETA, q' fué maestro alambiquero del establecimiento de D. Jorge Stephens, frente al Correo, ofrece al Público alambicar la cachaza ó caña del Brasil, quitándole todo el gusto de la caña y dándole el sabor de la mejor ginebra ó anis, segun lo quiera el dueño; advirtiendo que este tendrà que suplir la cantidad de ginebron ó anis correspondiente; tambien se compromete, en el caso que el caldo no escediese de veinte y un grados de fortaleza, á volver grado por grado segun lo recibido, pues en el caso que pasase de veinte y un grados hasta treinta se pierde un medio grado, y de treinta á treinta y cuatro se ha de perder un grado entero.

Joaquin Bareta, tiene el honor de presentarse con confianza al comercio de esta ciudad, por cuanto ha trabajado profesionalmente en Inglaterra, Holanda y otras varias partes de la Europa, y tambien en las Américas. En vista de lo que parece que los Sres. almaceneros y pulperos pueden ocuparle con la seguridad que serán servidos con la mayor brevedad y a precios mas acomodados que en cualesquier otra fábrica que pueda servírseles en Buenos Aires, rectificando, bianqueando y sacando del caldo todo sabor estraño ó disgustante; y el caldo que escediese 21 grados se pagará proporcionalmente. Se cargarán y descargarán sin costo alguno, y tambien en el caso que el dueño de ellas desease dejarlas en la fábrica hasta que se verifique la venta puede hacerlo, y comisionándole tambien procurará la venta de ellas entre sus muchos marchantes, á los precios que el dueño le indicare.

En la misma fábrica se halla una persona inteligente en curar y conservar aceitunas á estilo de España ó Portugal.

a30 1mc

AVISO.

La Fábrica Silletería que estaba en la calle de las Piedras, No. 18, frente al Templo Escosez, se ha mudado á la calle de la Plata No. 161, á espaldas del Templo de San Miguel.

a30 5p

OJO AL AVISO.

SE vende la Pulperia que está situada en la esquina calle de la Catedral No. 176, de regular principal y hace muy buenos diarios; se dará un 5 por ciento ménos del corriente de plaza, por tener que retirarse su dueño del pais: el que se interese en ella puede ocurrir á la misma Pulperia en donde darán razon.

m2 3p

On the first of May next will be Published,
No. 1 and 2, of a series of Engravings, entitled
SKETCHES FROM NATURE.

THIS WORK will be divided in Four Ports, *viz 1st*, BEAUTY AND FASHION of Buenos Ayres; *2d*, PUBLIC CHARACTERS, do.; *3d*, COSTUME AND CHARACTER, do.; *4th*, VIEWS, AND PUBLIC BUILDINGS, do.

Though the Publisher has found much interest in the contemplation of the proposed work, he is not certain how far the Public will participate with him in the same feeling; and wishing to ascertain in some degree what probability there is of success, he offers the above as a fair sample of the Work in general, which he puts to sea as a pilot-boat, to ascertain soundings, before he ventures his more hazardous vessel to the contending seas of experiment and speculation.

☞ *A Plate will appear the 1st of of every month.*

To be had at MR. STODART's Music Warehouse, No. 98, calle de la Piedad; and at MR. STEADMAN's Library, No. 30, calle de la Catedral. a30

Se vende,

UN Criado mozo, sin vicios, entiende de campo y de todo trabajo, tiene inteligencia en tirar coche; y se vende en mil cuatrocientos pesos. Quien se interese por él ocurra á la calle de Salta No. 112, al lado de la Iglesia de Monserrat.

m1 3p

Carpintería y Fábrica DE PERSIANAS,
Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

AVISO.

ACABA de llegar de Italia un superior surtido de terciopelo, nunca visto mejor, que se dará á precios muy acomodados calle de la Paz No. 58. a4 1mc

Se Vende.

La Casa No. 182, en la calle de Tacuarí. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar: se recibirá alguna parte en hacienda vacuna y lanar.

m1 8p

GINEBRA DE HOLANDA,
EN FRASQUERAS.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, á precios muy acomodados.

m1

Oficina de Patentes.

SE ha mudado el Despacho del Registro al Colegio; tiene su entrada principal al lado de la Iglesia, y otra por la calle de la Biblioteca; lo que se comunica al Público para su conocimiento.

m1

Arboles Frutales y
De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asímismo se venden en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Vírgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Robles &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca.

a22 3mc

Se necesita

EN la calle de la Catedral No. 17, una mucama que sepa coser y tenga buenas recomendaciones.

Si alguna persona tiene una caja de pinturas superfinas, en dicha casa se le comprará. a26

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta y a precios muy equitativos, lo siguiente— Almendras frescas sin cáscara, anis en grano, comino, lentejas, galleta, azucar del Brasil, papel florete, medio florete, y de estraza, carbon de piedra frances, bolsas vacias, trigo de Odessa y Barletta de la nueva cosecha, naipes surtidos, terciopelo de Italia, seda de Murcia, encages italianos, paños de manos id., listoneria y bordados de todas clases, hilo acarreto, vino superior carlon y blanco dulce, azogue, alcanfor, cremor tártaro, sal purgante, aceite de almendras é infinitas otras medicinas, esencia de todas clases, vino tintilla, sombreros de felpa hechos á la última moda, felpa italiana, fleco de algodon, camisas hechas, tinajas regulares, agua de colonia &c. &c. &c.

a22 1mc.

Se vende,

El famoso Paquete de la Colonia, nombrado el Cuter *Nuevo Triunfante*, (alias) Lobo; actualmente se halla en este puerto y dentro de pocos dias emprenderá su viage. Las personas que gusten enterarse del inventario y tratar, ocurran á la Fonda de la Aduana, bajo los altos de Don Felipe Senillosa, calle de Belgrano al lado del No. 26. a18 15c.

Aceitunas superiores.

SE hallarán de venta, por mayor y menor, en la quinta inmediata á la Recoleta denominada de ALTOLAGUIRRE, actualmente de D. Tomas Withfield.

En la misma quinta se necesita de una persona que entienda de curar y preparar las aceitunas. Se le pagará un buen salario. a7 1mc

Se vende,

Una Casa sita en la calle de la Florida No. 50, distante solo dos cuadras de la plaza de la Victoria, edificada en 8⅛ varas de frente y 35 de fondo; tiene seis piezas incluso un hermoso almacen á la calle, que produce muy buen alquiler. En esta imprenta darán razon.

a22 tf*

Se vende,

Una Casa sita en la calle de Chile No. 94, compuesta de un terreno de 10 varas de frente con 70 de fondo, todo cercado de pared propia, y siete piezas incluso la cocina. En esta imprenta darán razon. a22tf*

Ferreteria de Viscaya.

HAY de venta por mayor y menor en casa de D. Tomas de Garay, calle de la Reconquista tienda número 21, achas, cuñas de labrar y de una mano, azuelas de una mano y de dos rejas de arado, y picos.

a10 1mc.

AVISO.

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

Naranjos de varias clases.
Naranjo enano
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el país.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde la calidad y sanidad de sus plantas. a23 15c

WANTED

A steward who can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a8tfs

Mudanza de domicilio.

CARLOS GORSSE, peinador, discípulo de los primeros peinadores de París, tiene el honor de prevenir al respetable público así como á sus ilustres marchantes que se han servido favorecerlo hasta ahora, que acaba de trasladar su almacen de la calle de la Universidad á la de la Plata ó de las Torres núm. 12, inmediato á la plaza de la Victoria y casi frente al café de la Plata.

Se hallará en su casa toda clase de peinados, tales como peinados de tertulia, de Teatro, y de matrimonio; bucles y trenzados de todos precios, asi como pelucas, casquetes metalicos de nueva clase para las personas á quienes guste tener la frente descubierta &c. &c. Fabrica tambien trensas de pelo para las Señoras de un nuevo metodo que en nada parecen postizos, asi como pelucas para dichas á la Ninon ó de pelo largo. Va á las casas de las personas que se sirven llamarle para peinar á las Señoras asi como para cortar el pelo. Admite en su casa á todas las personas que quieran hacerse cortar el pelo en una pieza (salita) bien acomodada: todos á precios muy equitativos. a22 1mc.

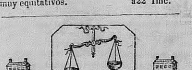

Se alquila.

LA Panaderia de la Recoleta con sus ocho atahonas y todos los útiles precisos para el trabajo de este ramo. Es igualmente muy cómoda para un estaqueadero por estar cerca de los Corrales y tener almacenes y terreno suficiente para los dos negocios.

SE VENDE—

Heno puro de alfalfa y maiz criollo.—Igualmente una hermosa Balanza inglesa, toda de hierro, propia para saladero ó barraca—Tambien un Carro con sus guarniciones y caballos.

SE CAMBIARA—

Una hermosa finca en el Pueblo por una Estancia. Por una y otra cosa ocúrrase a la Barraca (ántes la Cocheria de Begin) que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico. a25 tfc

TIBULLE,
SUIVI DE CONTES ET NOUVELLES,
PAR MIRABEAU.
Avec figures.

SE vende en la calle de la Reconquista, No. 54. a29

ENSAYO
De la Historia civil del
PARAGUAY, BUENOS-AIRES Y EL TUCUMAN.
POR EL DR. D. GREGORIO FUNES.

HAY un ejemplar en media pasta, calle de la Reconquista No. 54.

a29

Biographie

DES hommes vivants, ou Histoire par ordre alphabètique de la vie publique de tous les hommes qui se sont fait remarquer par leurs action ou leurs écrits. Se hallará en la calle de la Reconquista No. 54. a29

TO LET

The inner part of the house No. 62 calle de Cangallo. This is a very commodious dwelling for a respectable family, having 7 rooms, a good kitchen and a cimters plentifully supplied with water.

Apply upon the premises. a29 6c

SE ALQUILA

La parte interior de la casa No. 62, calle de Cangallo. Tiene muy buenas comodidades para una familia respetable, con 7 piezas, buena cocina y un algibe con abundancia de agua.

Ocúrrase allí mismo. a29 6c

NOTICE.

BLANC Bills of Lading and Debenture Certificates for sale at this Office.

a14 tfs